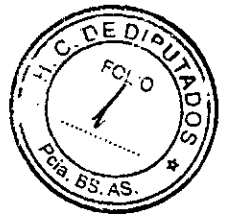




EXPTE. D. 1370 1/10-11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

### DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione de manera urgente, ante las autoridades nacionales el pago de la deuda que el Gobierno de la Nación mantiene con la Asociación Regional de Diálisis y Transplantes Renales de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Nefrología "Pergamino" de la ciudad de Rojas.-

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rojas ha sancionado la Resolución N° 856/10 del 22 de Abril de 2010.

La misma solicita un tratamiento urgente por la deuda que el Gobierno Nacional mantiene con la Asociación Regional de diálisis y transplante renal.

Que no darle tratamiento adecuado a lo solicitado, implica poner en riesgo la continuidad de las prestaciones en virtud de que, según la Resolución, el Ministerio de Salud de la Nación adeuda a la Asociación Regional, las prestaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2009 y enero de 2010 y ello, puede provocar el cierre de los establecimientos asistenciales que brindan atención.-

Ello significaría un grave peligro para la salud y por ende la supervivencia de los pacientes que dependen de la atención de los citados establecimientos.

El artículo 3° de la Resolución decide remitir copia de la misma a quien suscribe el presente, lo que me obliga a gestionar en consecuencia.

Por lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del siguiente proyecto.-